

ALCALDIA DE PEREIRA  
Radicado No: 49388-2015  
Fecha: 23/08/2015 09:46  
Recepcion por: ALICIA HINESTOSA  
Escriba: ALICIA HINESTOSA  
Apoyos:

Pereira, Agosto 23 de 2015

Señores:  
COMISIÓN POT CONCEJO DE PEREIRA  
Ciudad

Cordial saludo. Mi gracias por esta oportunidad de poder hablarles y por favor, por el bien de la ciudad, tengan en cuenta los insumos que cada ONG, cada Dignatario, cada Veedor, cada Miembro de JAL, cada ciudadano y de cada institución; porque somos el pueblo, el Poder lo tiene el pueblo y de este emana el poder, como lo indica la Constitución Nacional en su artículo 3. La soberanía reside exclusivamente en el pueblo, del cual emana el poder público. El pueblo la ejerce en forma directa o por medio de sus representantes, en los términos que la Constitución establece.; además de sus artículos 1 y 2, donde se promueve: **ARTÍCULO 1.** Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.

**ARTICULO 2.** Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

**Trascender el límite entre lo urbano, lo suburbano y lo rural, para el bien del municipio, sin disminuir la oferta en lo rural. Si no hay Reservas forestales suficientes, si no hay donde cultivar? ESTE MUNICIPIO NO SERÁ VIABLE.**

Es una tendencia global, no exclusiva de Colombia. La depreciación del peso podría llevar al dólar a 3.200 pesos en el mediano plazo. **Importaciones caerán.** Exportaciones sentirán los beneficios, pero no en el corto plazo.

Pues bien, este martes 18 de agosto, la divisa estadounidense dio ese salto y ya se negocia, incluso por encima de la barrera psicológica de los 3.000. En el último mes y medio, cada semana se logra un máximo histórico en la tasa de cambio. **En los últimos 12**



meses, el peso colombiano se ha devaluado 48 por ciento.  
Fuente: <http://www.portafolio.co/especiales/dolar/el-dolar-ya-supero-los-3000-pesos>

Con todo esto, el PDT, debe manejarse con juicio, porque se trabajará en torno a lo que se decida con el mismo y esto significa DESARROLLO, que podría ser negativo, de seguir la devaluación del peso colombiano o positiva, si se toman medidas pertinentes.

Cuando hacía mi intervención les decía "No queremos mantener al paciente enfermo, lo queremos saludable; pero el estado debe garantizarlo al mismo, que podrá acceder a la opción de poder tener agua apta, para el consumo humano, que habrá un Plan Maestro de Alcantarillado, y que tendremos una PEGAR (Planta de tratamiento de aguas servidas), como es de vital importancia.

Fuera de ello lo solicitamos por favor no cerrar las IPS, es decir, garantizar el pago de las deudas de cada EPS, que se han contraído con las IPS, del Departamento. Pero reitero, antes que nada, se debe garantizar la oportunidad de acceder a la satisfacción de las necesidades básicas al los estratos I, II, III. Una alimentación sana conllevará a una excelente salud; por lo tanto no tendremos alborrados las Unidades Hospitalarias y se podrá lograr trabajar en mejores condiciones.

En este sentido, la pregunta que hago y que no nos han resuelto, porque no se habla de IPS; pero tampoco se habla de la seguridad alimentaria: qué vamos hacer en ese sentido?. Lo que les refiero en el documento al inicio de mi lectura, es gravísimo y si no se le pone cuidado al campo y se mantienen excelentes condiciones para el desarrollo del mismo, estaremos IMPORTANDO COMIDA, como se da ya, siendo un país de vocación agrícola y teniendo en cuenta que PUDO SER COLOMBIA LA GRAN DESPENSA MUNDIAL DE ALIMENTOS.

Las Unidades agrícolas familiares, por lo menos nos darían alguna tranquilidad; pero si seguimos pensando en que es mejor vender propiedad raíz para turismo, apague y vámonos, porque no hay la oferta suficiente de agua, ni de alimentos. Como puede ser que las fincas bajen de precio? DONDE SE CONSEGUIRÁ TIERRA PARA CULTIVAR?. los recuerdo que los Ganaderos tienen serios problemas en Córdoba, Magdalena Medio y en los Llanos Orientales, dada las condiciones metodológicas de explotación de crudo. Sabemos que están utilizando una metodología que está mandada a recoger por algunos países europeos; la metodología FRACKING y que permite la contaminación de acuíferos, desconociéndose la cantidad de kilómetros de afectación, en los predios que lindan, con el sitio donde se aplica, dicha metodología.

Vivimos en una de las ZONAS MAS IMPORTANTES DEL PAIS, con escasa contaminación, escasa explotación de minas y crudo, con oportunidad para REABRIR AL CAMPO LA GRAN PARTICULARIDAD DE PODER SER DESPENSA, POR LO MENOS DE NUESTRA NACIÓN Y PODER SER SOSTENIBLES, SIN DETRIMENTO DEL SUELO, DE LA OFERTA HIDRICA, DE LA OFERTA DE BIENES RAICES Y UNA GRAN CAPACIDAD PARA EL TURISMO.

¿QUEREMOS MAS?, QUE NOS PIQUEN CAÑA, EN CAJONES, ENTONCES.

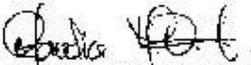
EXIJO AL ENTE GUBERNAMENTAL QUE TENGA MUY PRESENTE LO QUE LES DECIMOS. NO SE TRATA DE TIRAR EL TIEMPO A LA BASURA, SE TRATA DE CONSTRUIR UNA ZONA VIABLE, ESTABLE EN EL TIEMPO, PROMISORIA EN EL FUTURO Y BONDADOSA CON LAS GENERACIONES FUTURAS. Aquí no estamos jugando con el futuro del Municipio, se pretende desde COPACOS Pereira, abrirle los ojos al Ente gubernamental y que VEA, por favor, que en manos de este PDT, está el futuro del Municipio y de la sociedad Perolrena.

---

SI LA PROPUESTA NO ES TENIDA EN CUENTA, DENUNCIO AL ENTE ADMINISTRATIVO. PORQUE ES CULPABLE DE LO QUE SUCEDA EN EL FUTURO CON LA CIUDAD DE PEREIRA.

Para notificaciones por favor dirigirse a: Cl. 96 # 16C - 04 P.H. Samanes de Belmonte Casa 9. E-mail: claudiamvive.com Celular 3134234100.

Agradezco su atención al respecto,



CLAUDIA MARÍA VASQUEZ LOAIZA  
Comunera y Coordinadora Gestión COPACOS Pereira  
CC. 30.306.322 de Manizales

Con copia: Alcalde Municipio de Pereira.



<b>Clasificación</b>	Petición ó Tutela		
<b>Fecha de radicación:</b>	27 de agosto de 2015	<b>Número de radicado:</b>	49396
<b>Tipo de documento:</b>	Carta	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	2015-08-27 17:00
<b>Número de oficio entrante:</b>			
<b>Persona natural o jurídica:</b>	CLAUDIA MARIA VASQUEZ LOAIZA		
<b>Descripción o asunto:</b>	SOLICITUD	<b>Tiempo de respuesta (dias):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>		<b>Descripción de anexos físicos:</b>	
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	GLORIA AYDEE MORALES GARCIA - Contratista	<b>Copia a:</b>	-

